

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, convocados mediante Resolución de 7 de febrero de 2020.

Plan de acceso

Cuerpo

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad

0590107 INFORMÁTICA

Tabla de contenido

Sede del tribunal.....	2
IES Número 1	2
Aparcamientos en la zona.....	2
Líneas de autobuses	2
Accesos y horarios 19 y 26 de junio	3
Notas para el personal aspirante	4
Accesos	6
Plano 1: Acceso al punto de encuentro donde se realizará el llamamiento	6
Plano 2: Acceso desde el punto de encuentro al punto de identificación y a las aulas	7
Localización de aulas	8

Sede del tribunal

IES Número 1

Dirección: Puerto de Vegarada, s/n. 33207 Gijón

Teléfono: 985 383 100

Web: <https://alojaweb.educastur.es/web/iesn1>

Ubicación: <https://goo.gl/maps/XKzUeJKz9qbzeYpP6>

Aparcamientos en la zona

Para la primera prueba el centro abrirá sus accesos por las calles Puerto del Pontón (acceso para aspirantes del tribunal 1) y Puerto de Vegarada (acceso para aspirantes del tribunal 2).

Puerto de Vegarada es una calle en la que, solamente en su inicio, hay un bloque de viviendas, el resto son centros educativos, por lo que es previsible que un sábado existan aparcamientos. En dicha calle se aparca en línea, aunque justo enfrente del centro también se puede aparcar en batería.

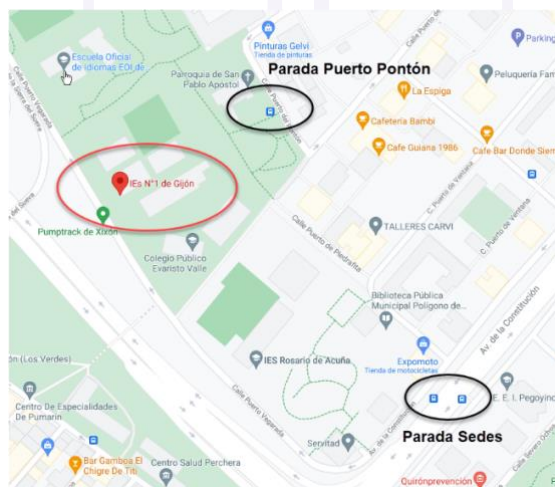
Puerto del Pontón está en una zona con numerosos bloques de viviendas, por lo que las plazas de aparcamiento son escasas.

Hay un aparcamiento de uso público gratuito (parking Gijón), a la altura de la Avda. de Portugal número 100, a 5 minutos del centro sede.

Líneas de autobuses

Parada "Torre Sedes" (Avenida de la Constitución). Líneas 6, 14, 15, 18, 24 y 25

Parada "Puerto del Pontón" (Calle Puerto del Pontón). La línea 18, en su dirección "Hospital de Cabueñes hacia Nuevo Gijón", dispone de una parada en la calle Puerto del Pontón, anterior a la parada de Torre Sedes.



Accesos y horarios 19 y 26 de junio

A la sede solamente podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, tribunales, aspirantes y acompañantes de personas que puedan precisar asistencia.

Las personas aspirantes NO deberán acudir a las pruebas si presentan síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha diagnosticado la enfermedad y no han finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentran en periodo de aislamiento.

Con el fin de restringir al máximo las posibles aglomeraciones, es muy importante que las personas aspirantes se ciñan a los horarios establecidos, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y evitando la formación de grupos que dificulten el tránsito.

Las personas aspirantes, durante todo el proceso de selección, deberán ir provistas del DNI, pasaporte, permiso de conducir o equivalentes. Todos estos documentos deberán estar en vigor.

Con objeto de comprobar su identidad se podrá requerir a las personas aspirantes que se retiren la mascarilla guardando una distancia de 1,5 metros.

En el momento de acceso a la sede de la persona aspirante, se recogerá la declaración responsable relativa a COVID-19 (Anexo I del protocolo de medidas preventivas frente a la exposición al SARS-COV-2, publicado en www.educastur.es). La falta de entrega de esta, o si esta no está firmada, impedirá la realización de la prueba, teniendo la persona aspirante que abandonar la sede.

Horario de acceso a la sede e itinerario al punto de acceso para el llamamiento

Con objeto de minimizar los riesgos de contagio por COVID-19, el acceso a la sede y el tránsito al punto de encuentro se realizará **de forma escalonada, siguiendo el plano que se adjunta y de acuerdo con los tramos horarios siguientes:**

Tribunal	Acceso	Hora de acceso	Aspirantes
1	Ver plano 1	8,45 – 8,50	Desde RILLA MUSLERA hasta SUAREZ MARTINEZ
		8,50 – 8,55	Desde TORIO GOMEZ hasta BLAS BLAZQUEZ
		8,55 – 9,00	Desde CANTELI VIGON hasta GONZALEZ ALVAREZ
		9,00 – 9,05	Acceso de los aspirantes exentos de utilizar mascarilla
		9,10	Inicio del llamamiento
2	Ver plano 1	8,45 – 8,50	Desde FERNANDEZ MEJIAS hasta GONZALEZ GIJON
		8,50 – 8,55	Desde GONZALEZ GONZALEZ hasta MARTIN SARDON
		8,55 – 9,00	Desde MENDEZ MENENDEZ hasta PRADO RODRIGUEZ
		9,00 – 9,05	Acceso de los aspirantes exentos de utilizar mascarilla
		9,10	Inicio del llamamiento

Llamamiento

Tal y como establece el apartado 6 de la Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, *“El personal aspirante será convocado para sus actuaciones ante los tribunales en llamamiento único, es decir, todas las personas convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidas del concurso-oposición quienes no comparezcan”*.

El llamamiento se realizará en el punto de encuentro a las 9,10 horas.

Itinerario desde el punto de encuentro y llamamiento al punto de identificación y a las aulas

Se adjunta un plano con el itinerario desde el punto de encuentro, donde se realiza el llamamiento, al punto de identificación y a las aulas.

Tribunal	Acceso	Llamamiento	Aulas	Edificio	Planta
1	Ver plano 2	09:10	A205-A206-A207	Principal	Segunda Planta
2	Ver plano 2	09:10	A201-A203-A209	Principal	Segunda Planta

Notas para el personal aspirante

El uso de las instalaciones y los criterios que regularán las actuaciones de todo el proceso seguirán los protocolos COVID establecidos por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes. Dichos protocolos se publicarán en cada sede de las oposiciones y en www.educastur.es.

Es obligatorio el uso de mascarillas, higiénicas, quirúrgicas o FFP2 sin válvula de exhalación. Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. En este caso deberán prestar atención a los horarios de acceso y mantener una distancia de seguridad no inferior a los 2 metros.

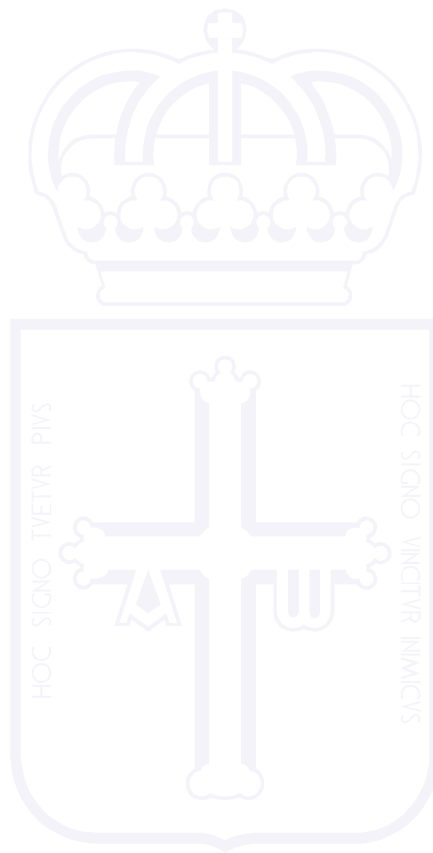
Durante las pruebas se deberá mantener en todo momento una distancia interpersonal de 1,5 metros, tanto en la entrada, salida y punto de encuentro de la sede de realización de la prueba, como durante la permanencia en el mismo. Las personas exentas de llevar mascarillas deberán ampliar esta distancia a 2 metros.

En las vías de circulación, como pasillos, deberá circularse en fila india, siguiendo las flechas indicativas, dejando una distancia mínima de al menos metro y medio, evitando tocar pomos, paredes, barandilla o mobiliario que no sea el asignado para la realización de la prueba.

Debido a las dimensiones de los aseos deberá realizarse un uso individual del mismo, debiendo esperar, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior guardando una la distancia de seguridad de metro y medio de la puerta.

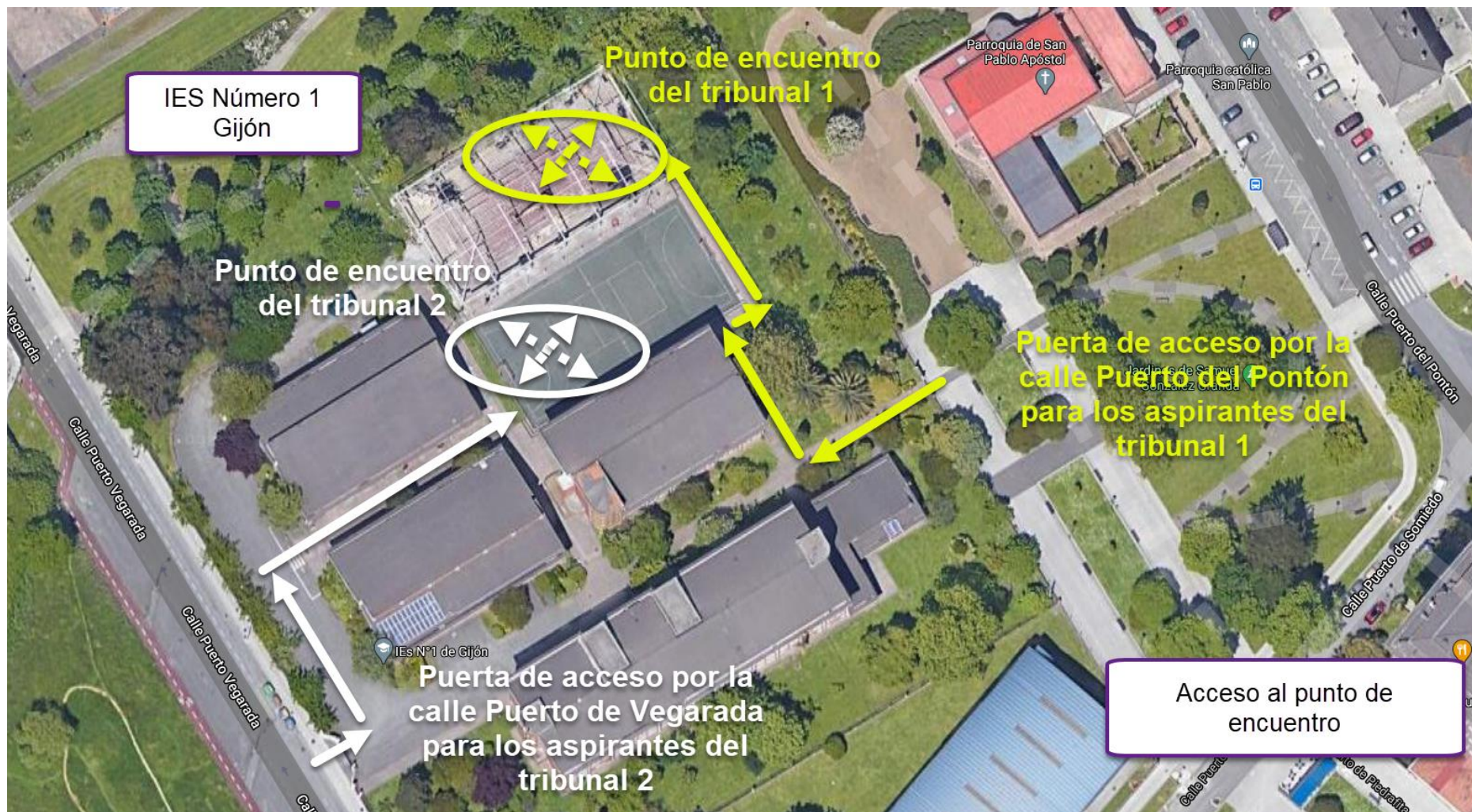
Se prohíbe el consumo de alimentos (incluidas bebidas) siguiendo los protocolos COVID establecidos por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.

Una vez finalizado el examen, se debe abandonar la sede, sin permanecer en los descansillos, planta baja u otras dependencias y siempre siguiendo las indicaciones del tribunal.



Accesos

Plano 1: Acceso al punto de encuentro donde se realizará el llamamiento



Plano 2: Acceso desde el punto de encuentro al punto de identificación y a las aulas



Localización de aulas

